



NUEVO SISTEMA DE FACTURACIÓN

El Servicio de Impuestos Nacionales a través de la Resolución Normativa de Directorio N° 10.0016.07 de fecha 10 de mayo de 2007, ha resuelto implementar un Nuevo Sistema de Facturación (NSF-07), estableciendo nuevas modalidades de facturación, procedimientos generales de dosificación, inactivación de facturas o notas fiscales a ser tramitadas ante la Administración Tributaria, los requisitos y condiciones para la utilización del Crédito Fiscal contenido en las facturas o notas fiscales. Asimismo, la citada Resolución Normativa determina que todas las imprentas interesadas en imprimir facturas previamente deberán tramitar la respectiva autorización y registro ante el S.I.N.

El nuevo sistema de facturación alcanza a todos los sujetos pasivos y/o terceros responsables de los impuestos en actual vigencia ya sean personas naturales, empresas unipersonales, personas jurídicas, incluidas las herencias yacentes, comunidades de bienes y demás entidades carentes de personalidad jurídica, que se encuentren constituidas en el ámbito civil o comercial y realicen actividades gravadas.

La Resolución Normativa de Directorio N° 10.0016.07 de fecha 10 de mayo de 2007, entró en vigencia el día 2 de junio de 2007, las facturas o notas fiscales habilitadas por el S.I.N. con el antiguo sistema serán válidas para su emisión hasta el 31 de diciembre de 2007, salvo que se agoten con anterioridad. Concluido este plazo o una vez agotadas las facturas o notas fiscales referidas, los sujetos pasivos o terceros responsables, deberán adecuarse a los nuevos procedimientos del nuevo sistema.

La Administración Tributaria aplicará sanciones por incumplimiento a deberes formales a los contribuyentes que no cumplan con lo establecido en la mencionada normativa, por lo

tanto, Miranda & Asociados recomienda a todos sus Clientes realicen la adecuación al Nuevo Sistema de Facturación para evitar cualquier problema con el S.I.N., para tal efecto, nuestra Firma pone a disposición de sus clientes, asesoramiento preventivo y capacitación de dicho sistema.

La Paz, 11 de junio del 2007